



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 5 7 .
LITUECHE, 1 1 FEB 2015 .

“Autoriza Compra de Antena Wi-fi, Liceo El Rosario”.

DAEM: 083.-
11/02/2015
RAE/MOP/RP/RD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, El Decreto Alcaldicio No. 44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Pro-retención del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 205 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de una antena wi-fi omnidireccional para mejorar la conectividad de Internet del Establecimiento.
- La necesidad de adquirir la antena para el Establecimiento Educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 028.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **TECNOLOGIA LK SPA**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

TECNOLOGIA LK SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
TECNOLOGIA LK SPA	76.567.200-7	US\$ 487,47.-	Cuatrocientos ochenta y siete dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Pro-retención del Liceo El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 028.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **“Adquisición de Antena wi-fi omnidireccional para el Liceo El Rosario”**.

Financiamiento: Pro-retención.

Impútese el gasto al Subtítulo 29 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 11 de Febrero de 2015.-